



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES Y REALIZACIÓN DE OBRA DE ESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PFEA/2019 “EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA, Y SALA DE ESTUDIO, ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO”

<u>ASISTENTES</u>	En el Despacho de la Asesoría Jurídica del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 11:45 horas del día once de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D ^a Lidia Infante Raposo, y actuando como Secretaria D ^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.
<u>Presidenta:</u> D ^a Lidia Infante Raposo, Concejal Delegada del Área de Urbanismo <u>Vocales:</u> D. Pablo Herrero González, Secretario General D. Juan Jesus Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto Municipal <u>Secretaria:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno	

Abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se encuentra presente en la sesión pública el licitador D. Jose A. Nogales Delgado, se procede a la apertura de los sobres B “Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática”, de acuerdo con el Anexo II y Anexo III del PCAP, conforme a lo establecido en la cláusula décima del citado Pliego en donde se indica la puntuación de los criterios de adjudicación tal como sigue:

- **Mejor Precio.** Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras se puntuaran proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

$$\text{Punto} = 80 \text{ puntos} \times \text{oferta más ventajosa} / \text{Oferta licitación de cada empresa}$$

- **Mejoras plazo entrega.** Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y mínimos establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por encima o igual al plazo máximo obtendrá cero puntos, y el mínimo obtendrá 20 puntos, por debajo del mínimo no se puntuará, obteniendo proporcionalmente la puntuación que le corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos máximo y mínimo son los siguientes:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

		MÁXIMO	MÍNIMO
LOTE 1	ESTRUCTURAS	3 MESES	2,5 MESES
LOTE 2	ALBAÑILERÍA	30 MINUTOS	10 MINUTOS
LOTE 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	24 HORAS	4 HORAS
LOTE 4	INSTALACIÓN FONTANERÍA	120 MINUTOS	30 MINUTOS
LOTE 5	INSTALACIÓN ASCENSOR	30 DÍAS	15 DIAS
LOTE 6	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	24 HORAS	12 HORAS
LOTE 7	INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA	10 DÍAS	2 DIAS
LOTE 8	CONTRAINCENDIOS Y EVACUACIÓN	10 DÍAS	2 DIAS
LOTE 9	CARPINTERÍA MADERA DE	1 DÍA	5 HORAS
LOTE 10	CARPINTERÍA METÁLICA	1 DÍA	5 HORAS
LOTE 11	PINTURAS	30 MINUTOS	10 MINUTOS
LOTE 12	EPI	30 MINUTOS	10 MINUTOS
LOTE 13	MEDIOS AUXILIARES	30 MINUTOS	10 MINUTOS

- **Mejora Servicio Venta y Postventa (excepto en el lote 1).** Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos

al licitador que oferte mejorar con detalle:

1º. Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climáticas, cumplimentando con un SI= 5 puntos y NO = 0 puntos.

A continuación, se procede a aperturar los sobres B por lotes.

LOTE 1: OBRAS DE ESTRUCTURA:

A este lote se ha presentado únicamente la empresa Construcciones Antonio Manuel Rosquet, S.L., siendo la oferta presentada la que sigue:

- Oferta económica: 78.000 € IVA excluido.
94.380 € IVA incluido.

Se comprueba por parte del Arquitecto Municipal y el Arquitecto Técnico el desglose de la oferta por



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

capítulos y mediciones que se adjunta a la oferta, correspondiendo la misma al proyecto de obras, dicha oferta se presenta conforme al modelo del Anexo II del PCP.

Al ser el único licitador obtiene en este apartado la máxima puntuación de 80 puntos.

- Mejoras plazo entrega: 2,5 meses: 20 Puntos.

La Mesa de Contratación propone a Construcciones Antonio Manuel Rosquet, S.L, como adjudicataria del lote 1, debiendo requerirse que presente la documentación justificativa del Anexo I.

LOTE 2: ALBAÑILERÍA:

A este lote se ha presentado la empresa Hermanos Carrellán, S.L.

- Oferta económica: 20.151,60 € IVA excluido.
24.383,44 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 4.231,84 €.

La oferta económica presentada supera el precio de licitación del lote 2 que asciende a 20.868,19 euros IVA Incluido, por lo que la Mesa de Contratación propone declarar desierto la contratación del suministro del lote 2 puesto que no hay más licitadores presentados al mismo.

LOTE 3: INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

A este lote no se han presentado licitadores, por lo que la Mesa de Contratación propone declarar desierto el procedimiento de contratación.

LOTE 4: INSTALACIÓN FONTANERÍA:

A este lote únicamente se ha presentado Hermanos Carrellán, S.L.

- Oferta económica: 551,34 € IVA excluido.
667,12 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 115,78 €.

- Plazo de entrega: 120 minutos: 0 puntos.

- Servicio de venta/postventa: Si: 5 puntos.

La Mesa de Contratación observa que la oferta económica presentada puede incurrir en presunción de anormalidad, de acuerdo con el art. 85 del RGCE, por lo que de acuerdo con el art. 149 de la LCSP se ha de requerir al licitador para que en el plazo de 5 días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio, o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, entre cuyos extremos deberán justificar el ahorro que permita los suministros prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente adoptables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificable precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201 de la LCSP, y por último, la posible obtención de una ayuda del Estado.

En caso de no quedar justificada adecuadamente por el licitador la baja de su oferta



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

económica, y que por lo tanto, la oferta no pudiera ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, se excluirá de la clasificación.

LOTE 5: INSTALACIÓN ASCENSOR

LOTE 6: INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN

LOTE 7: INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA

LOTE 8: CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN

LOTE 9: CARPINTERÍA DE MADERA

LOTE 10: CARPINTERÍA METÁLICA

No se han presentado a los lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ningún licitador, por lo que la Mesa de Contratación propone se declare desierto el procedimiento de contratación en cada uno de los lotes indicados.

LOTE 11: PINTURA

A este lote se ha presentado únicamente Hermanos Carrellán, S.L.

- Oferta económica: 1.715,35 € IVA excluido.
2.075,57 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 360,22 €.
- Plazo de entrega: 30 minutos: 0 puntos.
- Servicio de venta/postventa: Si: 5 puntos.

La Mesa de Contratación observa que la oferta económica presentada puede incurrir en presunción de anormalidad, de acuerdo con el art. 85 del RGCE, dado que el precio de licitación IVA incluido asciende a 35.721,62 €, por lo que de acuerdo con el art. 149 de la LCSP se ha de requerir al licitador para que en el plazo de 5 días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio, o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, entre cuyos extremos deberán justificar el ahorro que permita los suministros prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente adoptables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificable precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201 de la LCSP, y por último, la posible obtención de una ayuda del Estado.

En caso de no quedar justificada adecuadamente por el licitador la baja de su oferta económica, y que por lo tanto, la oferta no pudiera ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, se excluirá de la clasificación.

LOTE 12: EPI

A este lote se ha presentado los siguientes licitadores:

- Hermanos Carrellán, S.L.:
 - Oferta económica: 7.431,80 € IVA excluido.
8.942,48 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.560,68 €.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

- Mejora plazo de entrega: 30 minutos
- Servicio venta/postventa: Si

- José Antonio Nogales Delgado:
 - Oferta económica: 6.433,60 € IVA excluido.
7.784,66 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.351,06 €.

 - Mejora plazo de entrega: 20 minutos
 - Servicio venta/postventa: Si

- Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.:
 - Oferta económica: 5.967,06 € IVA excluido.
7.220,14 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.253,08 €.

 - Mejora plazo de entrega: 15 minutos
 - Servicio venta/postventa: No

- Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.:
 - Oferta económica: 6.187,20 € IVA excluido.
7.486,51 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.299,31 €.

 - Mejora plazo de entrega: De 20 a 30 minutos
 - Servicio venta/postventa: No

Licitadores	Oferta económica	Mejora plazo de entrega	Servicio venta/postventa	Puntuación total
Hermanos Carrellán, S.L.	64,23	0	5	69,23
José Antonio Nogales Delgado	74,20	10	5	89,20
Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.	80,00	15	0	95,00
Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.	77,15	0	0	77,15

La Mesa de Contratación propone como adjudicataria del lote 12 a Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L., debiendo requerirsele la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se hace referencia en el art. 140 de la LCAP, así como del resto de extremos indicados en la cláusula decimoséptima del PCPA.

LOTE 13: MEDIOS AUXILIARES

A este lote se han presentado los siguientes licitadores:

- Hermanos Carrellán, S.L.:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

- Oferta económica: 2.287,67 € IVA excluido
2.768,08 € IVA incluido, siendo la partido independiente de IVA 480,41 €

- Plazo de entrega: 30 minutos
- Servicio de venta/postventa: Si

- Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.:

- Oferta económica: 4.439 € IVA excluido
5.371,19 € IVA incluido, siendo la partido independiente de IVA 932,19 €

- Plazo de entrega: 15 minutos
- Servicio de venta/postventa: No

Licitadores	Oferta económica	Mejora plazo de entrega	Servicio venta/postventa	Puntuación total
Hermanos Carrellán, S.L.	80	0	5	85
Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.	41,23	15	0	56,23

La Mesa de Contratación observa que la oferta económica presentada por Hermanos Carrellán, S.L., puede incurrir en presunción de anormalidad, de acuerdo con el art. 85 del RGCE, dado que el precio de licitación IVA incluido asciende a 6.808,99 €, por lo que de acuerdo con el art. 149 de la LCSP se ha de requerir al licitador para que en el plazo de 5 días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio, o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, entre cuyos extremos deberán justificar el ahorro que permita los suministros prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente adoptables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificable precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201 de la LCSP, y por último, la posible obtención de una ayuda del Estado.

En caso de no quedar justificada adecuadamente por el licitador la baja de su oferta económica, y que por lo tanto, la oferta no pudiera ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, se excluirá de la clasificación.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las catorce horas horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL,
(Documento validamente firmado)

Fdo.: D. Pablo Herrero González